

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **INE CUMPLIÓ AL PRD: CÓRDOVA VIANELLO**

El Instituto Nacional Electoral (INE) entregó al Partido de la Revolución Democrática (PRD) los resultados de su pasada elección interna para definir a consejeros y congresistas. De acuerdo con el cómputo total del proceso, que se llevó a cabo el pasado 7 de septiembre, la corriente Nueva Izquierda (NI), liderada por Jesús Ortega y Jesús Zambrano, obtuvo poco más de 40% de los votos, con lo que tendrá mayoría de lugares en el Consejo y el Congreso nacionales del partido. Con la entrega del cómputo final de resultados, el INE concluyó su participación en el proceso interno del sol azteca. Lorenzo Córdova, consejero presidente del organismo comicial, expresó que el Instituto cumplió con la elección del sol azteca. “Creo que la organización de la elección interna del PRD fue un desafío técnico e instrumental superado con creces, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad y transparencia”, señaló. Confió en que la participación del INE en este proceso sirva para fortalecer la convivencia democrática al interior del partido. En tanto, Zambrano manifestó su satisfacción por la conclusión de este proceso. “Depositamos nuestra confianza en el INE con apego a sus reglas y a las nuestras; afortunadamente, los problemas suscitados se resolvieron. Sólo una estructura profesional como la de la autoridad electoral pudo haber hecho posible nuestra elección, y con ello llegar a buen puerto”, señaló. Miguel Ángel Solís, director ejecutivo de Organismos Electorales, destacó que en 296 de los 300 distritos se realizaron recuentos de congresistas nacionales, y en 259 de consejeros. En promedio, expuso, se recontaron dos mil 222 casillas, de las ocho mil 269 aprobadas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA)

#### **DISTRITO FEDERAL**

##### **IMPLICAN A ELÍAS AZAR EN CASO DE CORRUPCIÓN**

Edgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), fue acusado de corrupción en una demanda presentada en Estados Unidos (EU) por dos empresas mexicanas contra Yahoo y el despacho Baker & McKenzie. La demanda, en la que se inculpa también a jueces y funcionarios del TSJDF, se presentó el 10 de septiembre en una corte de Nueva York por Ideas Interactivas y Worldwide Directors. En 2012, el Juzgado 49 Civil del DF condenó a Yahoo a pagar dos mil 700 millones de dólares por incumplir un contrato con las demandantes. Pero la firma de EU apeló y, en mayo de 2013, Mónica Venegas, magistrada de la Tercera Sala Civil del Tribunal, fijó la indemnización en sólo 172 mil 500 dólares. Las empresas acusan que la modificación de la sentencia fue producto de una maniobra corrupta en colusión con el presidente del TSJDF. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **ENMIENDA TEDF PLANA A IEDF POR CAMPAÑA DE “CHAPULÍN”**

El Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) le enmendó la plana al Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF). Ahora fue por la resolución del Instituto con la cual determinó que Jorge Agustín Zepeda Cruz, diputado local del Partido de la Revolución Democrática (PRD), no incurrió en supuestos actos de precampaña con miras a la elección de jefe delegacional en Cuajimalpa. Los magistrados revocaron la resolución al considerar que en el juicio electoral 29/2014 el IEDF realizó una inadecuada apreciación y una indebida valoración de pruebas, como un video en el que Zepeda Cruz se ve realizando actos públicos para promover su imagen en Cuajimalpa. Debido a que este acto viola el artículo 134 constitucional, el TEDF ordenó al IEDF emitir una nueva resolución en la cual se pronuncie de manera clara por los actos realizados por el diputado perredista. (REFORMA, CIUDAD, P. 4, STAFF)

#### **MICHOACÁN**

#### **CONFIRMAN MUERTE DE HERMANO DE LA TUTA**

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) de Michoacán y Alfredo Castillo Cervantes, comisionado para la Seguridad y el Desarrollo Integral de esa entidad, confirmaron la identidad del hermano de Servando Gómez Martínez, alias la Tuta. Ayer el pariente del capo fue encontrado muerto en su domicilio particular del municipio de Lázaro Cárdenas. Aquiles Gómez Martínez, hermano del líder de la organización de Los Caballeros Templarios, fue hallado en su departamento, con un tiro en la boca, disparado con un arma 9 milímetros, que se encontró junto al cuerpo, al igual que una caja de cartuchos útiles, según reportó la Procuraduría General de la República (PGR). Castillo Cervantes dijo que la hipótesis oficial es que el consanguíneo del líder templario se habría suicidado al sentirse acorralado, pues la Policía Federal (PF) ya había ubicado su paradero y estaba próxima a capturarlo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 9, DALIA MARTÍNEZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales del sistema democrático, ya que permiten contar con una ciudadanía mejor informada, que tiene mayores posibilidades de participar en la toma de decisiones que afecta a su comunidad, así como de defender sus derechos, coincidieron en señalar Magistrados de la Sala Superior y de las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en las Jornadas de Transparencia Electoral 2014, organizadas por la Sala Regional Monterrey, Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior, aseguró que la transparencia y la rendición de cuentas constituyen un pilar fundamental del sistema democrático, que en materia electoral es garantizado jurisdiccionalmente por el TEPJF en favor de ciudadanos, militantes y partidos políticos. Al dictar la conferencia magistral "Procesos concurrentes de democratización del Estado mexicano", explicó que a través del apego y la protección brindada al principio de máxima publicidad, la confianza ciudadana en las instituciones se fortalece. Por ello, dijo, el máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país ha emprendido acciones que lo colocan como un Tribunal de puertas y ventanas abiertas, observado y fiscalizado por los ciudadanos. Por su parte, Pedro Esteban Penagos López, magistrado de la Sala Superior del TEPJF, afirmó que la democracia debe ser entendida como sinónimo de transparencia, pues el ejercicio efectivo de los derechos de participación sólo es posible mediante una ciudadanía ampliamente informada sobre los asuntos públicos. Al dictar la conferencia magistral "Transparencia y democracia", agregó que los ciudadanos tienen el derecho a reclamar el desempeño transparente y ético de sus instituciones, las cuales están obligadas a guardar toda la información relacionada con su actuar, con la finalidad de difundirla. Más adelante, se llevó a cabo la Mesa "Políticas de transparencia de las Salas Regionales del TEPJF", en la que participaron Marco Antonio Zavala Arredondo, Adín Antonio de León Gálvez y Juan Carlos Silva Adaya, magistrados presidentes de las Salas Regionales Monterrey, Xalapa y Toluca, respectivamente, así como Armando Maitret Hernández, magistrado de la Sala Regional Distrito Federal, y como moderador Carlos Emilio Arenas Bátiz, magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León. En el marco de la clausura de las Jornadas de Transparencia Electoral 2014, el Tribunal Electoral firmó convenios de colaboración en la materia con los institutos locales garantes de ese derecho en Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, estados que conforman la segunda circunscripción electoral. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; YAHOO.COM, NOTIMEX)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **PRINCIPIO DE PARIDAD DEBE GUIAR LA CONVIVENCIA ENTRE MUJERES Y HOMBRES: ALANIS FIGUEROA**

Es tiempo de convertir los anhelos de paridad en un nuevo paradigma que guíe la convivencia social entre mujeres y hombres, señaló María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al participar en el Foro de análisis político. “Empoderamiento de las mujeres”, Alanis Figueroa destacó la importancia de que el sector femenino participe en los asuntos públicos. Ante militantes de todos los partidos políticos, líderes de organizaciones sociales, activistas y funcionarias públicas, la Magistrada realizó un análisis de las 20 legislaciones locales que han sido armonizadas para impactar los principios paritarios emanados de la reforma electoral federal. Lamentó que algunas de ellas todavía consideren excepciones que pudieran afectar el cumplimiento de las cuotas de género. Destacó los cambios emprendidos en Nuevo León, donde actualmente hay acciones afirmativas tanto para la integración del Congreso como para los ayuntamientos. El foro fue convocado por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y el Instituto Estatal de las Mujeres de Nuevo León. En el evento participaron Mónica Arali Soto Fregoso, magistrada presidenta de la Sala Regional Guadalajara, Javier Garza y Garza, magistrado del Tribunal Estatal Electoral de Nuevo León, y Luis Daniel López, presidente de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León. (NOTIMEX, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX; INTERNET: EL HERALDO DE SALTILLO.COM, REDACCIÓN; ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA.COM, REDACCIÓN; 20 MINUTOS.COM, REDACCIÓN; HOY CENTER.COM, REDACCIÓN; YAHOO NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; EL OCCIDENTAL.COM, REDACCIÓN)

#### **GOBERNADOR DE NAYARIT INFRINGIÓ EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) concluyó que Roberto Sandoval Castañeda, gobernador de Nayarit, infringió el principio de imparcialidad durante el proceso electoral local de 2014 al pretender incidir en el sentido del voto de los ciudadanos, con declaraciones hechas a diversos medios de comunicación. En la nota, que se publicó con llamado en portada en el diario Excélsior y en la contraportada de La Jornada, se comenta que por mayoría de votos se aprobó el proyecto de sentencia elaborado por la Ponencia del magistrado Pedro Esteban Penagos López, en el que se establece que, al señalar que “grupos delictivos de la entidad se reagruparon en partidos políticos distintos al suyo” y, posteriormente, solicitar de manera expresa a los ciudadanos que “analicen sus opciones políticas y no se dejen engañar”, el mandatario pretendió incidir en el sentido del voto de los electores. El Pleno resolvió ordenar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que emita una nueva resolución sobre el procedimiento especial sancionador iniciado en contra del gobernador, en el que tome en cuenta la infracción cometida y determine la probable responsabilidad en que podría haber incurrido el Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el cual milita Sandoval Castañeda. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, AURORA ZEPEDA ROJAS; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 30 Y 40, MYRIAM NAVARRO; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, NOTIMEX; INTERNET: LA JORNADA.COM, FABIOLA MARTÍNEZ; EL NORTE.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; GUANAJUATO INFORMA.COM, REDACCIÓN; 24 HORAS.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN; DE FRENTE A FRENTE.COM, REDACCIÓN; AGENCIA JM.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS INFO.COM, NOTIMEX; DIARIO ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; ARISTEGUI NOTICIAS.COM, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; LA RAZÓN DE SAN LUIS.COM, NOTIMEX; REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; NOTISENSOR.COM, REDACCIÓN; NOTIVALLARTA.COM, REDACCIÓN; LA INFORMACIÓN.MX, REDACCIÓN; LIBRE PRENSA.COM, NOTIMEX)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **RATIFICA SALA SUPERIOR LEGALIDAD DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE ASPIRANTES A INTEGRAR OPLES**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la legalidad de la valoración curricular de los aspirantes a integrar los órganos electorales locales que realizó la Comisión de Vinculación del Instituto Nacional Electoral (INE), ya que los resultados derivados de ésta se emitieron con apego al procedimiento previsto tanto en la legislación electoral general como en la convocatoria y en los lineamientos del proceso. En los proyectos de sentencia para resolver 23 juicios ciudadanos, elaborados por la Ponencia del magistrado Salvador Nava Gomar, se concluyó que no era exigible una fundamentación o motivación pormenorizada con respecto a cada uno de los aspirantes, como ellos lo pretendían. Al respecto, José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente, señaló que cuando se emitió la convocatoria para designar a los integrantes de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), se especificó con claridad que únicamente se iba a notificar la lista de los aspirantes que habrían superado la etapa de la evaluación, por lo que en dicha relación no existía la obligación de incluir los fundamentos para tomar tal determinación. Al presentar su voto a favor de los proyectos, la magistrada María del Carmen Alanis Figueroa destacó que los comunicados del consejero presidente del INE, así como los del consejero presidente de la Comisión de Vinculación con los OPLEs, en los cuales se da respuesta al Partido de la Revolución Democrática (PRD), sí tienen valor, puesto que exponen los criterios tomados en cuenta en la etapa de valoración curricular por los 11 consejeros electorales del Consejo General. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, AURORA ZEPEDA ROJAS)

#### **SELECCIÓN DE CONSEJEROS LOCALES SE HACE SIN FILIAS NI FOBIAS: INE**

La selección de los consejeros locales se efectúa con apego a los principios de legalidad, imparcialidad, certeza y máxima transparencia, aseveró Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE). En ese proceso se actúa conforme a derecho, “sin filias ni fobias”, y se atiende “lo que el procedimiento mismo busca: blindarnos; es decir, sin presiones ni sugerencias de ningún tipo”, además de que se buscan “los mejores perfiles”. El titular del INE rechazó las especulaciones sobre el tema, que “abundan y van a abundar, pues es natural” y “no conozco ningún procedimiento de esa naturaleza que no esté exento de algún tipo de inconformidad”, añadió. Córdova Vianello también expuso que si bien el proceso ha sido ampliamente transparente, “entiendo que en uno de esa naturaleza haya quien presente algún tipo de inconformidad”. Ante esa situación, dijo, están abiertas “las vías para la impugnación, en su momento, de quien sienta que sus derechos han sido lesionados y en el caso de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decida o mandate que nosotros corrijamos en algún sentido nuestro procedimiento, lo haremos”. Detalló que en ese proceso han participado el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (Ceneval) y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ARIADNA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 9, MAYOLO LÓPEZ; INTERNET: NOTIMEX.COM REDACCIÓN)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **“BAJAN” A 19 ASPIRANTES A CONSEJEROS DE LOS OPLES POR VÍNCULOS PARTIDISTAS**

En la revisión del listado de aspirantes a consejeros locales, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) encontró a varios con vínculos personales y/o laborales con funcionarios electorales e integrantes de la administración pública de estados y municipios. También hay casos cuyo análisis fue avalado por el Instituto Nacional Electoral (INE), en los que hay relación de los candidatos con las estructuras de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN), principalmente. Por ese motivo, 19 aspirantes fueron “bajados” del concurso, aunque muchos otros siguen en el proceso. En algunos casos, el sol azteca advirtió al organismo comicial, responsable de este proceso de selección, sobre la amplia relación de aquellos con algún partido e incluso con empresas contratistas del sector electoral. Sin embargo, fuentes del Instituto resaltaron que ninguno de los institutos políticos hizo en su momento observaciones de ese tipo respecto de los que pasaron en definitiva a la entrevista final. El INE aceptó todas las quejas (90), a fin de que los casos no llegaran al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según las fuentes. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 16, FABIOLA MARTÍNEZ)

#### **IMPUGNARÁ PAC ANTE TEPJF SANCIÓN AL PRI; PEDIRÁ QUE AUMENTE MONTO**

El Partido Alianza Ciudadana (PAC) anunció que impugnará la resolución de la Sala Electoral Administrativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (TSJE), cuyo magistrado Elías Cortés Roa confirmó la sanción económica que el Instituto Electoral de Tlaxcala (IET) le impuso al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por un monto de 418 mil 541 pesos. Juan Ramón Sanabria Chávez, representante del PAC ante el Consejo General del IET, informó que promoverán un juicio de revisión constitucional ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por considerar que la resolución de la Sala Electoral no estuvo apegada a derecho y debió incrementar sustancialmente la sanción al PRI. (PULSO.COM, ARTURO POPÓCATL)

#### **PEÑA NIETO CONMEMORA EL SISMO DE 1985**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, ayer, en punto de las 7:19 horas realizó el izamiento de la bandera monumental de la Plaza de la Constitución a media asta en memoria de quienes murieron hace 29 años durante los terremotos de 1985. Al Presidente lo flanqueó su gabinete de seguridad nacional, liderado por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong; el secretario de la Defensa Nacional, general Salvador Cienfuegos Zepeda; el secretario de Marina, almirante Vidal Francisco Soberón Sanz; el procurador general de la República, Jesús Murillo Karam, y el comisionado nacional de Seguridad, Monte Alejandro Rubido. También lo acompañaron el secretario de Hacienda, Luis Videgaray, y el jefe de la Oficina de la Presidencia, Aurelio Nuño. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, FRANCISCO RESÉNDIZ)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **COMPARECEN SECRETARIOS POR EL II INFORME DE GOBIERNO DE PEÑA NIETO**

Pedro Joaquín Coldwell, titular de la Secretaría de Energía (Sener), dijo ayer que hay indicios de la declinación del principal yacimiento petrolero de México, Ku-Maloob-Zaap, el cual aporta 35% de la producción nacional de petróleo crudo. En los últimos años ese activo compensó parcialmente la caída de la producción del campo Cantarell, y se esperaba que empezaría a producir menos petróleo y gas a partir de 2018. Sin embargo, los reportes operativos elaborados por Pemex Exploración y Producción (PEP) evidencian que Ku-Maloob-Zaap empieza a mostrar algunos signos de agotamiento. Lo anterior, durante su comparecencia ante la Comisión de Energía como parte de la glosa por el II Informe de Gobierno de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Emilio Lozoya Austin, director general de Petróleos Mexicanos (Pemex), reveló que se han perdido 15 mil 300 millones de pesos por robo de combustibles, de enero a agosto del presente año. Por su parte, Rosario Robles Berlanga, titular de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), negó que el cambio de Oportunidades a Prospera sea “cosmético” y dijo que el rediseño ayudará a romper con el ciclo de la pobreza, que no se ha abatido a pesar de la inversión millonaria en programas sociales. En tanto, Enrique Martínez y Martínez, titular de la Secretaría de Agricultura, anunció que el gobierno federal no dará un paso atrás en contra del alza de 17% al arancel del azúcar mexicana que pretende imponer Estados Unidos, incluso, anticipó que acudirán a tribunales internacionales para defender a los cañeros nacionales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, NOÉ CRUZ, MARIAN LEÓN Y HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

#### **PACTAN TREGUA OSORIO Y PADRÉS**

Luego de dos semanas de reclamos y desencuentros, Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), recibió en su oficina a Guillermo Padrés, gobernador de Sonora. El mandatario estatal acudió acompañado por Gustavo Madero y Ricardo Anaya, presidente y secretario general del Partido Acción Nacional (PAN), respectivamente. El tema principal del encuentro, reportó la Segob en un comunicado, fue el derrame de residuos tóxicos que contaminaron los ríos Sonora y Bacanuchi, en esa entidad. Acordaron mantener un diálogo permanente para trabajar en colaboración, a fin de resolver de manera conjunta la problemática y atender a la población afectada por esta contingencia, apuntó. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

#### **TELEVISA CORRE A GERMÁN LARREA**

Por conflicto de intereses, Grupo Televisa sacó de su Consejo de Administración al empresario Germán Larrea quien, se presume, utilizó información confidencial para competir por las nuevas cadenas de televisión abierta. En su programa de Radio Fórmula, el periodista Joaquín López Dóriga afirmó que Emilio Azcárraga Jean separó a Larrea por ocultar información al Consejo de Televisa y aprovecharse de la información estratégica de la televisora. Según se notificó a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), la salida del presidente de Grupo México de la televisora de Azcárraga Jean busca evitar un posible conflicto de interés, por su intención de competir en la licitación. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 14, EDGAR SIGLER)

# **RESUMEN**

## **DE INFORMACIÓN NACIONAL**

### **INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

---

**SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

#### **RETOMAN FEDERALES EL CONTROL EN BAJA CALIFORNIA SUR**

Elementos de la Policía Federal (PF) intensificaron los patrullajes nocturnos para restablecer la tranquilidad de la población que se perdió luego de los actos vandálicos registrados tras el paso del huracán Odile en Los Cabos, Baja California Sur. Además, realizaron labores para convencer a los vecinos que montan barricadas y hacen fogatas a que regresen a sus casas y dejen la seguridad en manos de elementos de esa institución. Al municipio llegaron ayer 450 elementos de la Gendarmería, que forman parte de los ocho mil uniformados de las fuerzas federales, enviados principalmente a los ayuntamientos de Los Cabos y La Paz. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1, JULIÁN SÁNCHEZ E ISAÍAS PÉREZ)

#### **GÉNEROS DE OPINIÓN**

##### **CON PIES Y CABEZA/ RECHAZAN DAR “CHEQUE EN BLANCO” AL INE**

Luego de que el INE organizó las elecciones internas del PRD, Jesús Zambrano se dijo satisfecho por la labor del Instituto Electoral, pero aclaró que esto no significa que se le entregue un “cheque en blanco” a la institución. El presidente nacional de ese partido hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral a que se apegue a las normatividades al momento de elegir a los consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), para “que no sean consejeros identificados como operadores políticos de algún gobernador, porque estaríamos cayendo en lo que buscamos salir con la reforma electoral”. Sin embargo, dijo que hubo hechos que le preocupan, además de los reclamos de aspirantes que el partido suscribió y que a algunos les dio la razón el Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 10, REDACCIÓN)

#### **SALA MONTERREY**

##### **ORDENA TEPJF EQUIDAD DE GÉNERO EN EL REPARTO DE CURULES EN COAHUILA**

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPCC) privilegiar la equidad de género en la asignación de diputados locales de representación proporcional, de modo tal que cinco de las nueve posiciones sean ocupadas por mujeres. El fallo también asigna al Partido Acción Nacional (PAN) cuatro lugares en vez de uno y deja fuera del reparto a los partidos de la Revolución Democrática (PRD), de la Revolución Coahuilense (PRC) y Campesino Popular (PCP). Los Magistrados votaron el dictamen donde se confirmó el triunfo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en los 16 distritos electorales de mayoría relativa y también consideró que en el reparto de nueve diputaciones plurinominales el IEPCC debió privilegiar el tema de género con la asignación intercalada entre una mujer y un hombre hasta completar el total de las posiciones. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 32, LEOPOLDO RAMOS; INTERNET: TERRA.COM, REDACCIÓN)